



EXPTE. N° 2018-4-34-0001509

Montevideo, 22 de mayo de 2018

RESOLUCION N° 227/18

VISTO: La elevación de antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada N° 2/18, realizada por el Departamento de Logística y Aprovisionamiento para la ADQUISICION DE CRANEOTOMO Y DRILL ELECTRICO.

RESULTANDO: I) Que a fs. 31 luce autorizado el procedimiento licitatorio.

II) Que presentaron ofertas las empresas Emedical s.a., Gunter Schaaf Sociedad anónima, H Strattner y Nelson Arcos s.a., según acta de apertura a fs 83 y se reflejan en el comparativo de precios de fs 620 a 621.

III) Que el Departamento de Logística y Aprovisionamiento se expide a fs. 644 de acuerdo a la sugerencia de adjudicación realizada por la Of. Ayte. (PE) (CP) Mónica Benia de la Dirección Técnica del Hospital Policial.

V) Que el Departamento de Contaduría informa a fs. 34 que su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 18), Objeto del Gasto 331.

- CONSIDERANDO: I) Que se realiza el presente llamado amparado en el art. 19 del T.O.C.A.F. y se deja constancia de que existe disponibilidad de fondos para atender el mismo.

- II) Que se dará conocimiento al Tribunal de Cuentas.

- ATENTO: A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).

LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION NACIONAL DE

ASUNTOS SOCIALES.

RESUELVE

I) ADJUDIQUESE la Licitación Abreviada n° 2/18, Ad-Referendum a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas, a la firma GÜNTER SCHAAF SOCIEDAD ANONIMA (RUT 211371480017), 1 unidad

de Craneotomo y Drill, a un precio de pesos uruguayos dos millones trescientos setenta y siete mil novecientos veintiséis con cuarenta centésimos (\$ 2.377.926,40) con impuestos incluidos.----- 2) El total de la erogación asciende a la suma de pesos uruguayos dos millones trescientos setenta y siete mil novecientos veintiséis con cuarenta centésimos (\$ 2.377.926,40).-----

3) Su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 18), Objeto del Gasto 331.-----

4) PASE al Departamento de Logística y Aprovisionamiento, a sus efectos.-----

5) SIGA al Departamento de Contaduría, para confección de compromisos.-----

6) PASE ad referéndum de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas.-----

7) SIGA al Departamento de Logística y Aprovisionamiento para notificar a los oferentes y demás efectos que correspondan.-----

LM/fc

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES

Crio. Mayor (PT)(CP)


Dra. Laura MATONTE PENA

AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio del Interior

Montevideo, 26 de junio de 2018.

UNIDAD EJECUTORA: 034

PROCEDIMIENTO: LA 2/2018"Adquisición de craneómetro y drill eléctrico".

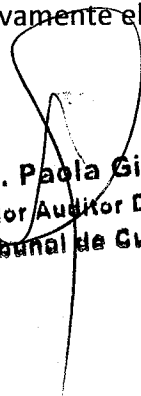
AFECTACION Nº 2107

RES.Nº 227/18

IMPORTE TOTAL: \$ 2.377.926.-

Financiación 1.8

Teniendo en Cuenta el Informe de la Esc. Sandra Cladera de fecha 27/06/2018 adjunto a los presentes obrados, se interviene preventivamente el gasto por el importe de \$2.377.926.


Cra. Paola Gianelli
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas